



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-044-2025
CUARTA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA
UNIDAD DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE
DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE GUADALAJARA”

Guadalajara, Jalisco a 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "GLOSARIO" descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30 catorce horas con treinta minutos** del día **25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco** en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los **Servidores Públicos** cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO** o **RESOLUCIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-044-2025 CUARTA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**", en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **06 seis de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de las **BASES** y **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **14 catorce de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**, así como también conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **Acto de Junta de Aclaraciones**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **19 diecinueve de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el **punto 9** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **MAGDIEL GARCÍA ROSAS**
- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS RUFO, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

La representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el **punto 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-044-2025 CUARTA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos Legales Administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos Legales-Administrativos solicitados en el **punto 9.1.**, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la **Evaluación Legal-Administrativa** en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes Legal-Administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la **Evaluación Legal Administrativa** emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MAGDIEL GARCIA ROSAS		SERVICIOS ESPECIALIZADOS RUFO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.				
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municipio de Guadalajara , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.				NO CUMPLE
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en LICITACIONES o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.				NO CUMPLE
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			SI CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.			SI CUMPLE	
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:		NO			

Handwritten blue signature and scribbles on the right margin.

Handwritten blue scribble on the left margin.





INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MAGDIEL GARCIA ROSAS		SERVICIOS ESPECIALIZADOS RUFO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	A. Copia simple de acta de nacimiento.		CUMPLE		
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		NO CUMPLE		
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.		NO CUMPLE		
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.		NO CUMPLE	SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.		NO CUMPLE	SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).		NO CUMPLE		NO CUMPLE
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.		NO CUMPLE		NO CUMPLE
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Handwritten signature in blue ink, possibly 'M. J.', with a large circular flourish.

Handwritten signature in blue ink.





INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MAGDIEL GARCIA ROSAS		SERVICIOS ESPECIALIZADOS RUFO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

En términos del artículo 69, numeral 1 fracción I de la **LEY**, se mencionan a continuación lo **PARTICIPANTES** cuyas **PROPOSICIONES** se desechan, expresando todas las razones que sustentan tal determinación, como a continuación se indica:



PROVEEDOR	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
MAGDIEL GARCIA ROSAS	<p>Inciso d) Anexo 5. Numeral 3, letras:</p> <p>1. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>Inciso g). Anexo 8.</p> <p>G.- 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.</p> <p>Inciso h). Anexo 9.</p> <p>9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.</p> <p>9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</p> <p>Inciso i). Anexo 10.</p> <p>10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.</p>	<p>NO CUMPLE Ya que no presento copia simple de acta de Nacimiento como lo señala el Anexo 5, numeral 1; letra A.</p> <p>NO CUMPLE Ya que no presento copia simple de Constancia de Situación Fiscal como lo señala el Anexo 5, numeral 1; letra B.</p> <p>NO CUMPLE Ya que no presento copia simple del comprobante de domicilio como lo señala el Anexo 5, numeral 1; letra C.</p> <p>NO CUMPLE Ya que no presento opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo al Anexo 8. Numeral 8.1.</p> <p>NO CUMPLE Ya que no presento opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social de acuerdo al Anexo 9. Numeral 9.1.</p> <p>NO CUMPLE Ya que no presento constancia Emitida por el IMSS, donde hace público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad Social de acuerdo al Anexo 9. Numeral 9.2.</p> <p>NO CUMPLE Ya que no presento constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales de acuerdo al Anexo 10. Numeral 10.1.</p>	<p>En virtud de que NO CUMPLE con la documentación Legal Administrativa solicitada en la CONVOCATORIA, se desecha la PROPOSICIÓN, del PARTICIPANTE: MAGDIEL GARCIA ROSAS del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en las letras b. y c. del Numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES.</p>





PROVEEDOR	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
SERVICIOS ESPECIALIZADOS RUFO S.A. DE C.V.	<p>Inciso d). Anexo 5. Numeral 2, letras:</p> <p>1. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad.</p> <p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal.</p> <p>Inciso h). Anexo 9.</p> <p>9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</p> <p>Inciso i). Anexo 10.</p> <p>10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Ya que no presento Original o copia certificada solo para cotejo como lo señala el Anexo 5. Numeral 1, letra A.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Ya que no presento Original o copia certificada solo para cotejo como lo señala el Anexo 5. Numeral 1; letra B.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Ya que no presento constancia emitida por el IMSS, donde hace público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad Social de acuerdo al Anexo 9. Numeral 9.2.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Ya que no presento constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales de acuerdo al Anexo 10. Numeral 10.1.</p>	<p>En virtud de que NO CUMPLE con la documentación Legal Administrativa solicitada en la CONVOCATORIA, se desechan la PROPOSICIÓN, del PARTICIPANTE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS RUFO S.A. DE C.V. del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en las letras b. y c. del Numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES.</p>

Tercero. - Evaluación Técnica de las PROPOSICIONES.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las **BASES**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fue realizada por el **Lic. Víctor Manuel Núñez Franco** en su carácter de **Director de Enlace Administrativo de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara**, de donde se desprende el **Dictamen de Evaluación Técnica** el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las **PROPUESTAS** evaluadas, se informa del siguiente resultado.





EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA PARTIDA ÚNICA

	DESCRIPCION	MAGDIEL GARCÍA ROSAS	SERVICIOS ESPECIALIZADOS RUFO S.A. DE C.V.
PARTIDA ÚNICA	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo a unidad para transporte de combustible de capacidad 3000 litros tanque de pipa.</p> <p>*Vaporización y limpieza general por el interior, barriendo sedimentos dejando a cero grados de explosividad. *Certificado de calibración de espesores. Limpieza y lubricación de bomba calibración de medidor cuenta litros. *Instalación de cartucho de filtro para combustible Velcom Parker. *Lubricación de mecanismos de operación, colocado cables de acero nuevos. *Inspección de operación de descarga principal. Lubricación y ajuste a carrete de manguera y pistola despachadora. *Mantenimiento a toma de fuerza que consta de limpieza, pintura, lubricación y colocación de empaques nuevos. *Revisión de sistema de luces, reemplazando plafones en mal estado. *Rectificado y colocación de empaques de válvula de seguridad y descarga. *Servicio de válvulas, lubricación, cambio de orings y empaques. (Vapores y venteo). *Mantenimiento a filtro strainer y coalescedor. *Revisión de fugas realizando pruebas de hermeticidad. *Reparando todas las fugas de soldadura que se lleguen presentar. *Pruebas de hermeticidad a manguera.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	a) El licitante deberá manifestar por escrito el plazo máximo de entrega de la pipa es de 15 días naturales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	b) El licitante deberá acreditar mediante copia simple de constancias que el personal que labora en su empresa cuenta con cursos de capacitación sobre el control del combustible, dicho documento no mayor de un año	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	c) El licitante deberá manifestar por escrito que el personal que labora en su empresa cuenta con el equipo de protección y seguridad adecuado durante su jornada laboral.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



d) El licitante deberá acreditar mediante copia simple de constancias, que el personal que labora en su empresa cuenta con cursos de seguridad e higiene para el manejo de residuos peligrosos, dicho documento no mayor a un año.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
e) El licitante, deberá presentar manifestación por escrito que ofrece garantía de un año.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PROVEEDOR	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
MAGDIEL GARCÍA ROSAS	<p>Requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA.</p> <p>b) El licitante deberá acreditar mediante copia simple de constancias que el personal que labora en su empresa cuenta con cursos de capacitación sobre el control del combustible, dicho documento no mayor de un año.</p> <p>d) El licitante deberá acreditar mediante copia simple de constancias, que el personal que labora en su empresa cuenta con cursos de seguridad e higiene para el manejo de residuos peligrosos, dicho documento no mayor a un año.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Toda vez que el PARTICIPANTE no acredita mediante copia simple de constancias, que el personal que labora en su empresa cuenta con cursos de capacitación sobre el control del combustible, así como, cursos de seguridad e higiene; dichos documentos no mayores a un año.</p>	<p>En virtud de que NO CUMPLE con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA, se desecha la PROPOSICIÓN, del PARTICIPANTE: MAGDIEL GARCÍA ROSAS del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en las letras b. y c. del Numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES.</p>

PROPOSICIÓN:

Con fundamento en los artículos 71 numeral 1 de la **LEY**, así como en el punto **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO**, inciso c) de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-044-2025 CUARTA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**", se procede a declarar desierto el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el:





NOMBRE	CARGO
LIC. VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ FRANCO	DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

N°	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	LIC. VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ FRANCO	DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA. ÁREA REQUIRENTE		
3	C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
4	LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		
5	LIC. SILVIA MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADA EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

-----FIN DEL ACTA-----